

CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

J. Suárez, 31 de agosto de 2016.-

Tipo de sesión: ORDINARIA

Hora de inicio: 19:00

Hora de finalización: 21:00

Participantes

Alcalde:	Concejales Suplentes:
Gustavo Rodríguez (FA)	Daniela Ruzzo (FA)
	Alberto Baccino (FA)
Concejales Titulares:	
Jorge Baccino (FA)	
Rosario Lugo (FA)	
Abel Zarza (PN)	
Nombre de quien preside:	Gustavo Rodríguez

Orden del día:

- 1) Lectura del Acta N°030/16.
- 2) Presentación de Proyectos ante el Fondo Concursable +Local- Espacios Públicos.
- 3) Emisión de Resoluciones sobre temas tratados en sesión anterior.
- 4) Ampliación de Feria de los días miércoles.

Desarrollo:

1-Se dio lectura al Acta N°030/16, la misma fue aprobada y firmada.

2-Considerando que es preocupación de este Concejo mejorar la movilidad de peatones en el entorno de la manzana 372 en la cual se circunscriben las escuelas Nros.124, 228 y el Jardín de Infantes N°289, alrededor de la que diariamente transitan más de 1000 niños y sus acompañantes, demás del resto de los peatones; por tratarse de una zona céntrica. Que dicha zona carece de veredas y no existen alcantarillas o algún tipo de canalización de pluviales, conformando un entorno totalmente inadecuado para la circulación peatonal. Se resolvió la presentación de un proyecto ante el Fondo Concursable +Local cuyo objetivo sea mejorar la problemática existente en dicha zona.

3-Visto que en sesión anterior se autorizó a la Sra. Mirta Quintana a instalar puesto de venta de tortas fritas ubicado en Camino del Andaluz km 3.200, se emitió resolución para respaldo.

Visto que en sesión anterior se resolvió brindar la colaboración solicitada por el Club Joaquín Suárez de materiales para construcción de los baños se emitió resolución avalando la misma.

Visto que en sesión anterior se resolvió colaborar con \$U2.000 (Pesos Uruguayos dos mil) para la realización del evento ARTECANTO se emitió resolución avalando dicha colaboración.

4-Visto que se han retomado los controles por parte de la Comuna en la Feria de los días miércoles de la localidad y que se ha detectado que ambas aceras de la calle Luis Alberto de Herrera están ocupadas por feriantes lo cual ocasiona un riesgo ya que en dicha calle se encuentra la entrada del Jardín de Infantes. Se resolvió:

*Autorizar la ampliación de la feria por la calle Zorrilla de San Martín desde Luis Alberto de Herrera hasta José Pedro Varela.

*Realizar el llamado a elección de delegados de la Feria.

*Encomendar a los funcionarios competentes la notificación bajo firma de los feriantes que presentan morosidad estipulando como plazo para estar al día con el pago del tributo el 31 de diciembre del 2016, bajo apercibimiento de las sanciones correspondientes de acuerdo al reglamento de Ferias.

Votación:

Tema 1	<i>afirmativa</i>	4 en 4	
Tema 2	"	4 en 4	
Tema 3	"	4 en 4	
Tema 4	"	4 en 4	

Resoluciones:

Tema 2) Resolución N°054/16.

Tema 3) Resolución N°055/16, 056/16 y 057/16.

Tema 4) Resolución N°058/16.

La presente Acta que ocupa los folios 99 y 100, se lee, otorga y firma en Joaquín Suárez, el día 07 de Setiembre de 2016.-

GUSTAVO RODRIGUEZ
PRESIDENTE



ROSARIO WGO
CONSEJAL



Consejal
Joaquín Suárez

